



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la Defensoría Tercera de Familia Carrera 15 No 1 84 Barrio San Mateo Centro Zonal Pitalito ICBF para ser notificados del contenido del Auto 148 proferido el día 08/10/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

235103696

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 01/04/2025

Desfijar el: 07/04/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CRISTINA MOLINA ARTUNDUAGA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Huila
Centro Zonal Pitalito
Huila - Pitalito

